



LLAMADO N°33/2021 A CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE HORAS DOCENTES PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN NIVEL II DEL IIBCE (22-09-2021).

El Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, llama a aspirantes para un (1) contrato de horas docentes para actividades de investigación, Nivel II, de 30 horas semanales de acuerdo al Art. 171 de la Ley 19.670 de Rendición de Cuentas de fecha 15 de octubre de 2018 y del Reglamento interno vigente de fecha 7 de abril de 2019, para el **DEPARTAMENTO de BIOLOGÍA MOLECULAR del IIBCE.**

I) DURACIÓN Y RETRIBUCIÓN

Contrato de 30 horas semanales (Nivel II), por el plazo de un año a partir de la fecha de contratación (Sección I, Art. 8° del Reglamento Interno).

El sueldo nominal es de **\$41.683** (escala vigente, valores 2021) que se actualizará por el porcentaje de ajuste de salarios de la Administración Central.

II) BASES DEL LLAMADO Y REQUISITOS

Las bases y requisitos del llamado se encuentran en el Reglamento de Concurso para la asignación de contratos de horas docentes para actividades de investigación Nivel I y Nivel II interno vigente, de fecha 7 de abril de 2019, disponible en la Administración y en el sitio web del IIBCE ([acceder al Reglamento](#)).

No podrán tomar posesión del contrato pasados los 30 días de la homologación del fallo por parte del Consejo Directivo en cuyo caso se seguirá el orden de prelación (Sección I, Art. 10° del Reglamento Interno).

III) INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán realizarse en forma digital en el siguiente formulario: [Inscripción al llamado N°33/2020 Nivel II Méritos](#), desde el **miércoles 22 de setiembre, hasta las 12 horas del lunes 4 de octubre de 2021.**

En el momento de la inscripción, los aspirantes deberán presentar en formato PDF:

1. Documento de identidad.
2. Currículum vitae de acuerdo al formato disponible en el sitio web del IIBCE ([acceder al formato de CV](#)) o versión CVuy. El mismo tendrá valor de declaración jurada y la documentación podrá ser solicitada por los integrantes del tribunal.
3. Escolaridad y título de grado y de posgrado cuando corresponda.





Ministerio
de Educación
y Cultura



4. Carta motivación (opcional).
5. Si corresponde, acreditar la asistencia al IIBCE u otra institución académica presentando una carta del Jefe del grupo de investigación indicando nivel de asistencia, participación en proyectos y tareas de extensión en la institución.

No se aceptarán inscripciones en las cuales no se presente el total de los documentos solicitados.

Los postulantes extranjeros, en el caso de ser seleccionados, deberán contar con la cédula de identidad uruguaya para poder hacer efectivo el cobro de sus haberes.

IV) PERFIL

Para la selección de los aspirantes se valorará especialmente los antecedentes de investigación en Interacciones de plantas no vasculares con microorganismos patógenos. Deberán demostrar conocimientos en Biología Molecular, Bioinformática y Microbiología. Se valorará la experiencia previa en técnicas que involucren crecimiento in vitro de plantas, manejo e infecciones con microorganismos fitopatógenos, generación de construcciones para la transformación genética de plantas, y utilización de diferentes programas para el análisis de transcriptomas. El aspirante seleccionado se incorporará a la línea de investigación "Interacción Planta Patógeno" del Departamento de Biología Molecular.

Contacto: Dra. Inés Ponce de León (**E-mail:** iponce@iibce.edu.uy).

